

Exp.: 152/2025

CF/br

Silvia Tabernero, en calidad de Secretaria en funciones de este órgano

Certifico:

Que en la sesión celebrada en la fecha 5 de junio de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

Atendida la voluntad del Ayuntamiento de Llança de fomentar la participación ciudadana en las actividades lúdicas y festivas del municipio, especialmente en el desfile de carrozas del carnaval de Llança, se propone conceder una subvención económica a las carrozas solicitante que han participado activamente.

En total se han presentado 7 solicitudes.

En el presupuesto para el ejercicio 2025, existe consignación suficiente para atender estas peticiones, con cargo en la aplicación presupuestaria 330.480.

Por todo esto, esta Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- CONCEDER una subvención por importe de 150€ a los solicitantes siguientes por su participación en el desfile de carrozas del Carnaval 2025 del municipio de Llança:

Lidia Ferrer, por la pandilla del Puerto de la Selva.

Marc Peña, por la Pandilla de buscando Wally.

Genis Barrot, por la pandilla de Lanzados en la Barra.

Simon Calsina, por la pandilla los mariachis locos.

Isaac Aliseda, por la Pandilla Lanza confetis.

Iris Vilas, por la pandilla Hoy si mañana no.

Karen Aunión, por la pandilla Pim Pam Pum.

Condicionado:

A la presentación del certificado de titularidad bancaria a nombre del beneficiario de la ayuda.

Segundo.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria n.º 2025/330.48 del presupuesto 2025, con una dotación total de 4.500,00 euros, destinada específicamente a subvenciones de carrozas de carnaval.

Silvia Tabernero Jódar (1 de 2)
Secretaria en funciones
D.N.I.: 22082025
HASH: 53c1cd21a59dc362234d92b11456f

Núria Escampaner Olivet (2 de 2)
Secretaria en funciones
D.N.I.: 22082025
HASH: 5b165a5451a84bb81429b46c30970d



Tercero.- NOTIFICAR a los interesados y DAR CUENTA al Servicio de intervención a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

